

ORDEN de 16 diciembre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca (B.2008).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 248 de 26 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones

Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 11 de enero de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO; OPCIÓN PESCA (B.2008)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
28.403.693	MONGE	MACHO	EDUARDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2405610 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	1
25.716.222	JIMENEZ	PEREZ	LEANDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	334210 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	2
28.447.873	BENAVIDES	VIVAS	FRANCISCO JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	337110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
29.801.885	CARRASCO	VEGA	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	337110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	4
33.304.232	FERNÁNDEZ	VALE	MARCO ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	328910 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	5
99.3861	AGRICULTURA Y PESCA	GUERRA	JOSE ANTONIO O.C.A. CHIPIONA	6793210 TITULADO GRADO MEDIO CHIPIONA (CÁDIZ)	DEFINITIVO	6
31.317.254	VIEJO	GUERRA	JOSE ANTONIO O.C.A. CHIPIONA	6793210 TITULADO GRADO MEDIO CHIPIONA (CÁDIZ)	DEFINITIVO	6
98.9861	AGRICULTURA Y PESCA	O.C.A. CHIPIONA	JOSE ANTONIO O.C.A. CHIPIONA	6793210 TITULADO GRADO MEDIO CHIPIONA (CÁDIZ)	DEFINITIVO	6
28.722.784	PEDRAZA	MONTIEL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	328910 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	7
98.6903	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	328910 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	7
31.318.434	RODRIGUEZ	SUMARIVA	RAFAEL O.C.A. ALGECIRAS	6792010 TITULADO GRADO MEDIO ÁLGECIRAS (CÁDIZ)	DEFINITIVO	8
97.4264	AGRICULTURA Y PESCA	O.C.A. ALGECIRAS	RAFAEL O.C.A. ALGECIRAS	6792010 TITULADO GRADO MEDIO ÁLGECIRAS (CÁDIZ)	DEFINITIVO	8
29.793.767	GRAO	ORTIZ	JUAN MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2390210 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	9
93.6528	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2390210 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	9
29.756.270	NAVARRO	MORENO	AGUSTIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2420710 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	10
93.3750	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	AGUSTIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2420710 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	10
74.906.194	DIAZ	RODRIGUEZ	ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	334210 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	11
93.1861	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	334210 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	11
25.068.040	COBALEDA	ATENCIA	ENRIQUE DELEGACIÓN PROVINCIAL	319610 TITULADO GRADO MEDIO ALMERÍA	DEFINITIVO	12
85.3903	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENRIQUE DELEGACIÓN PROVINCIAL	319610 TITULADO GRADO MEDIO ALMERÍA	DEFINITIVO	12

A N E X O

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
 CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO; OPCIÓN PESCA (B.2008)
 ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
25.984.670 85,347	ALEJO	SANCHEZ-BARBA	CRISTINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	331510 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	13
27.385.768 84,8403	GARCÍA	PORTALES	ENRIQUE DELEGACIÓN PROVINCIAL	319610 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	14
28.343.459 84,1625	GARCÍA	BAÑOS	AMADORA DELEGACIÓN PROVINCIAL	319610 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	15

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.º1 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, de acuerdo con la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que delega en el/la titular de cada Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública la competencia para dictar determinados actos y resoluciones, ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de fecha 4 de octubre de 2004 (BOJA núm. 220 de 11 de noviembre), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria correspondiente.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65.º y 51.º del Decreto 2/2002 de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.º, 14.º y 46.º de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado según lo antes enunciado y ante el órgano que dictó la presente Resolución (art. 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Málaga, 30 de noviembre de 2004.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.080.080.

Primer apellido; Moreno.

Segundo apellido: Morales.

Nombre: Antonio José.

CPT: 6697410.

Denominación puesto trabajo: Secretario General.

Centro destino: DP Justicia y Administración Pública de Málaga.

Centro directivo: DP Justicia y Administración Pública de Málaga.

Consejería: Justicia y Administración Pública.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala administrativa de la Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala

Administrativa de la Universidad de Granada, convocadas por Resolución de 5 de mayo de 2004 de esta Universidad (BOJA de 20.5.04) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 236, de 9 de diciembre, y a propuesta del Tribunal Calificador:

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada a los aspirantes del turno de promoción interna aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Cuarto. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01) y 123 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26.7.85 y BOE núm. 55, de 5.3.86), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, 9 de diciembre de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.